

111618



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Medios
contra la polilla = a favor de la R/S. I.G. Farbenindustrie
Aktiengesellschaft, residente en Frankfurt am Main (Alemania)
Mainzerlandstrasse, 28.-

=====

Se ha hecho la observación importantísima de que en general las combinaciones orgánicas del fluor, que contienen uno o varios átomos de este unidos al carbono, poseen un excelente poder protector contra la polilla y los daños ocasionados por otros insectos perjudiciales a los tejidos. Se han reconocido como adecuados, por ejemplo los hidrocarburos, ácidos carboxílicos sustituidos con fluor y sus derivados y también el bencol sustituido con fluor, sus homólogos y pro-



ductos de sustitución. La aplicación de estos nuevos insecticidas puede realizarse de diversa forma. Así por ejemplo, se pueden proyectar sobre los objetos a proteger o empaparlos o humedecerlos de esta forma, por ejemplo, las combinaciones solubles en disolventes orgánicos, ya disueltas en disolventes adecuados como bencina, benzol, alcoholes, acetone, ciclohexanone, etc. Además las combinaciones solubles en agua, (en forma libre o como sales solubles en agua) se pueden hacer actuar en disolución acuosa, por ejemplo al modo de un proceso de tinte, sobre los objetos a tratar, pudiendo ser ventajoso dado el caso, agregar sales orgánicas e inorgánicas y ácidos o también humectantes. Naturalmente que también se puede proceder de manera que el artículo se tinte e impregne al mismo tiempo. Según la clase de los objetos a tratar, pueden también emplearse otros métodos de impregnación.

E J E M P L O 1

La lana se empapa en una disolución acuosa al 1 % de la sal sódica del ácido 3-nitro-4-fluor-1-benzóico. La lana así tratada no se ataca por la polilla en contraposición a otra tratada por una disolución de igual concentración de 3-nitro-1-benzosto de sodio.

E J E M P L O 2.

100 kg. de lana se tratan en 1000 l. de agua con 2 kg. de ácido monofluoracético durante media hora. El tratamiento puede realizarse en caliente al modo de un proceso de tinte o en frío a modo de una impregnación, con o sin adición de sales orgánicas o inorgánicas, por ejemplo de humectantes.

El artículo así tratado queda protegido en excelente forma contra la polilla, mientras que la lana tratada de igual



manera por ácido acético no queda protegida contra la polilla.

E J E M P L O 3.

100 kg. de lana se tratan con una disolución de 4 kg. de ácido 1-fluorneftalina-8-sulfónico en 1000 litros de agua en la forma indicada en el ejemplo 2. La lana queda por este tratamiento inatacable por las larvas de la polilla, mientras que una lana tratada como anteriormente por sulfonato de neftalina, se corroe por dichas larvas como si no estuviera tratada.

E J E M P L O 4.

En un recipiente que cierre bien se conserven las pieles y similares en presencia de fluorpseudocumol. La capa de vapor que se forma de este último protege el artículo de todo deterioro por larvas de polilla.

Si en vez de el fluorpseudocumol se emplea igual cantidad de pseudocumol, entonces la protección contra la polilla es muy insuficiente.

E J E M P L O 5.

En un aparato esterilizador de buen cierre se exponen objetos apolillados como muebles tapizados, durante 24 horas a una gasificación intensa con fluoruformo. El tratamiento realiza la destrucción de la polilla como solo puede conseguirse en otros casos por el sulfuro de carbono expuesto a incendios y por el ácido prúsico, también muy peligroso a causa de su toxicidad y es muy superior en eficacia al clorformo.

E J E M P L O 6.

El artículo se trata con una disolución de 2 partes en

111618

- 4 -

25 FEB 1929



peso 4.4'-difluordifenilo en 100 partes en peso de un disolvente orgánico, de manera que despues de evaporar el disolvente, quede sobre el artículo 1,5 % de difluordifenilo.

Por el tratamiento se protege el artículo del ataque de las polillas. La misma cantidad de difenilo precipitada sobre el artículo no ofrece protección alguna.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Medios para proteger contra la polilla la lana, pieles y similares, lo mismo que contra otros insectos perjudiciales a los tejidos, caracterizados porque sobre el artículo a proteger se aplican combinaciones orgánicas del fluor que contienen por lo menos un átomo de fluor unido al carbono.

2.- Medios contra la polilla.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 25 de febrero de 1929.

Leocadia López y López

P.P.=